

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 33

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2017-1191 *Información pública de licencia de actividad de edificio destinado a tanatorio en barrio de Jaín.*

Se tramita por este Ayuntamiento expediente para ejercer la actividad en edificio destinado a albergar un tanatorio municipal en el Barrio de Jaín, en parcela de referencia catastral 39069A008005600000RS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado se abre información pública por término de veinte días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Felices de Buelna, 2 de febrero de 2017.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2017/1191